

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
**CUADRO No.9. CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LA INSTITUCION**

CONVENIOS NACIONALES DE COOPERACIÓN (ACTIVOS)			
No.	INSTITUCION CON LAS QUE SE CELEBRO EL CONVENIO	Objeto	Vigencia
1	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A (CLÍNICA COUNTRY)	El presente Convenio tiene por objeto establecer una cooperación entre la CLÍNICA y la UMNG, para desarrollar de común acuerdo en las instalaciones del Centro de Investigaciones de la Clínica del Country, ubicadas en la calle 83 No. 16A-43 en Bogotá D.C., el programa del Internado Especial Física y matemáticas aplicadas a la medicina desarrollado por el grupo INSIGHT y aprobado por la UMNG, respetando ambas partes sus respectivos ámbitos de competencia y los mecanismos que se definen en el presente Convenio, con el fin de proporcionar a los estudiantes de la UMNG, la oportunidad de realizar sus prácticas de formación y consolidación en la investigación médica.	2020
2	ASCEMCO	En general promover la movilidad internacional de los estudiantes de medicina a nivel académico tanto en áreas clínicas como preclínicas y de investigación	2019
3	CENTRO ODONTOLÓGICO Y CIRUGÍA LASER FACIAL	El presente Convenio tiene por objeto formar parte del talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia- Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el CENTRO, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	2024
4	ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD/ AEXEMIN	Establecer una cooperación entre las partes para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, consultorías, prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2022
5	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA - FECOLSOG	Establecer una cooperación entre las partes para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, consultorías, prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2017
6	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	Establecer las bases de una mutua cooperación entre las partes para llevar a cabo actividades de docencia.	2018
7	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA	El presente Convenio Marco tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquella que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia-Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA SUCURSAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	2022
8	HOSPITAL LA VICTORIA II NIVEL	El presente Convenio Marco tiene por objeto formar talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquella que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relación Docencia-Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el HOSPITAL, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	2021
9	HOSPITAL FONTIBÓN E.S.E.	Establecer bases sobre las cuales se desarrollara la relación docente-asistencial entre el HOSPITAL y la UNIVERSIDAD para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en los campos de la salud, de la educación, la investigación, programas de extensión y servicios asistenciales, asegurando con ellos una mejor calidad en los servicios Educativos y de salud en el HOSPITAL y la UNIVERSIDAD en beneficio de la Comunidad.	2021
10	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	El objeto del presente Convenio es la cooperación entre la INS y la UMNG para el desarrollo conjunto de programas en actividades de investigación, capacitación, asesoría y servicios, rotaciones médicas -internado-tesis o pasantías en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2021
11	INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN	el presente convenio tiene por objeto formalizar la relación de docencia servicio, entre INR y la UMNG, conforme a lo establecido en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010, con el propósito de fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de las partes a través de la atención en salud a la población que requiera de un servicio especializado y la formación del talento humano en salud en el área de la nefrología. la actividad se realiza para los programas de pregrado y posgrado de medicina, ofertados por la UMNG.	2023
12	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD (FUCS)	El presente Convenio tiene por objeto servir de marco de cooperación académica, técnica, investigativa y científica entre la UMNG y la FUCS para desarrollar conjuntamente las actividades que estén contempladas en las funciones sustantivas de la educación superior y de conformidad con los objetivos de las instituciones, de acuerdo con el plan de trabajo anual definido entre las partes.	2020
13	INSTITUTO DE NEUROLOGÍA DE COLOMBIA (INDEC)	El presente Convenio Marco tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia-Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la FUNDACIÓN INDEC, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2023
14	LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL BOGOTÁ	El presente Convenio tiene por objeto establecer una cooperación entre la LIGA y la UMNG para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son la docencia, investigación, capacitación, asesoría y proyección social, en los niveles de posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, consultorías, prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2017

15	RIESGO DE FRACTURA S.A	El presente Convenio Marco tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia- servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y RIESGO DE FRACTURA, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	2023
16	RTS S.A.S.	El presente Convenio tiene por objeto establecer una cooperación entre las instituciones firmantes para el desarrollo conjunto de actividades de carácter académico, en el área de la Nefrología a través de los programas de Pregrado y Posgrado de Medicina, ofertados por UMNG, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son Docencia, Investigación y Extensión en todas aquellas áreas de interés recíproco.	2023
17	SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS- SARPA LTDA	Establecer una cooperación entre SARPA y la UMNG para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones	2016
18	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTÁ - HOSPITAL DE SAN JOSÉ	El presente Convenio Marco tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia-Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el HOSPITAL, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2022
19	UNIVERSIDAD DE CALDAS	El presente Convenio tiene por objeto establecer una cooperación entre la UCALDAS y la UMNG para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de la educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial a distancia y virtual; servicios de asesorías, consultorías, prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2016
20	HOSPITAL SAN BLAS	El presente convenio tiene por objeto establecer un acuerdo entre el HOSPITAL y LA UNIVERSIDAD donde se regule la entrega de cadáveres no reclamados para su preservación y conservación y para fines de docencia investigación científica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del objeto.	2016
21	HOSPITAL INFANTIL NAPOLEÓ FRANCO	El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases sobre las cuales se desarrollara la relación de docencia-servicio entre la universidad y el Hospital para las rotaciones de los estudiante de pregrado, posgrados e internado	2025
22	ALCALDIA EL ROSAL	El presente Convenio tiene por objeto establecer una Cooperación entre Alcaldía del Rosal y la UMNG para el desarrollo de actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación y asesoría, proyección social en los niveles de pregrado y posgrado, también educación continuada, en la modalidad presencial, virtual, semipresencial, y distancia, servicios de asesorías y consultorías en áreas de interés mutuo entre las instituciones.	2018
23	UNILASER MEDICA	El presente Convenio tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia-Servicio en formación, investigación, exte	2025
24	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	El presente convenio tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia-servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y COLSUBSIDIO, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio. Parágrafo: se entenderá como actividad de docencia servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2024
25	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO - CLINICA SANTA MARIA	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la umng y la clínica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del convenio.	2022
26	CENTRO DE ENFERMEDADES MAMARIAS LTDA	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y CEM Ltda, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del convenio, se entenderá como actividad de docencia-servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2022
27	CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	Regular la relación de docencia servicio entre las partes, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas de docencia-servicio, en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, para los estudiantes de la UMNG, en el nivel de posgrado y en su desarrollo establecer contacto directo con los pacientes bajo la supervisión de la empresa, para que mejoren sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la carga asistencial que se les asigna las rotaciones se harán en todas las áreas de acuerdo con las actividades programadas.	2021
28	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	Establecer un acuerdo donde se regule la relación de docencia-servicio entre las partes, en las diferentes disciplinas de la salud para los estudiantes de la UMNG en nivel de posgrado, quienes tendrán contacto directo con los pacientes, en búsqueda de mejorar sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la actividad asistencial realizadas por los estudiantes en formación como: prácticas, rotaciones u otras actividades.	2023
29	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA CPO S.A	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia - servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y CPO.	2022
30	CENTRO VASCULAR EL LAGO	El presente convenio marco tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y CVL, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio. Parágrafo, se entenderá como actividad docente-servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2023

31	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia - servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la Clínica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2021
32	CLÍNICA DE MARLY S.A.	Tiene por objeto establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia-servicio entre la Universidad y la Clínica de Marly, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docencia-asistenciales en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, para los estudiantes de la universidad en el nivel de posgrado y en su desarrollo establecer contacto directo con los pacientes bajo la supervisión del centro, para que mejoren sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y el cumplimiento de la carga asistencial que se les asigna. Las rotaciones se harán por todas las áreas del acuerdo con las actividades programadas. Se entiende por actividad docencia-servicio, las descritas en el artículo 2 del decreto 2376 del 2010.	2024
33	CLINICA INMACULADA	Establecer que los principios de la relación docencia-servicio con el enfoque de práctica formativa en salud en todos los niveles de formación pregrado - posgrado, serán los estipulados en la constitución política, en las normas de educación y salud vigentes y por los enunciados en los artículos 3 y 4 del decreto 2371 de 2010 así: a) preeminencia del interés social b) autorregulación. c) respeto a los derechos de los usuarios. d) calidad e) planificación y f) autonomía; garantizando: una alianza y plan a largo plazo, la formación del talento humano y los espacios adecuados para la docencia.	2022
34	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA IPS COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO QUINTA DE MUTIS Y LA COPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	Establecer bases de cooperación entre la Universidad Militar y la Universidad del Rosario, para el desarrollo integrado de programas docente asistenciales, teniendo en cuenta que la responsabilidad de las instituciones universitarias es formar y preparar personal para trabajar en los campos de la salud, respetando ambos sus respectivas órbitas de competencia y las de los escenarios de práctica, encaminada a brindar atención médica y de salud.	2024
35	CUIDARTE TU SALUD	Tiene por objeto establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia-servicio entre la universidad y cuidarte tu salud SAS, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docencia-asistenciales, en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, para los estudiantes de la universidad en el nivel de posgrado y en su desarrollo establecer contacto directo con los pacientes bajo la supervisión del centro, para que mejoren sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la carga asistencial que se les asigna. Las rotaciones se harán por todas las áreas del acuerdo con las actividades programadas. se entiende por actividad docencia-servicio, las descritas en el artículo 2 del decreto 2376 del 2010.	2024
36	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	"Establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia-servicio entre la UMNG y DISAN, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docente asistenciales en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos".	2022
37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PROFESOR JORGE CAVELIER	Establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia servicio entre la UMNG y el Hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docencia-servicio, en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, para los estudiantes de la UMNG, en el nivel de pregrado y posgrado y en su desarrollo establecer contacto directo con los pacientes bajo la supervisión del hospital, para que mejoren sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la carga asistencial que se les asigna. Las rotaciones se harán en todas las áreas de acuerdo con las actividades programadas.	2015
38	ESCUELA DE LOGÍSTICA - EJÉRCITO NACIONAL	Desarrollar una cooperación entre la Escuela y la UMNG para desarrollar en las instalaciones de ambas entidades.	2021
39	FUNDACION ABOOD SHAIQ	Establecer bases de cooperación entre la Clínica y la UMNG, para el desarrollo integrado de programas de docencia servicio en el campo de la salud, de la educación y la investigación, en la modalidad de pregrado y postgrado con sus respectivos registros calificados aprobado mediante resolución del ministerio de educación nacional.	2021
40	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	Formar el Talento Humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la Fundación, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral.	2021
41	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia-servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios.	2022
42	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	Establecer las condiciones que regulen la relación docencia-servicio entre la UMNG y el Hospital, con el fin de cumplir a cabalidad los objetivos misionales de cada una de las instituciones y que redunden en el mejoramiento de la calidad de atención en salud que presta el hospital y el mejoramiento de la formación de los estudiantes de posgrado que la UMNG ofrece en alianza con el hospital.	2022
43	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL (MEDELLÍN)	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia - servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el Hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral.	2021
44	FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	Establecer un acuerdo por el cual se regule la relación docencia-servicio, entre la Fundación y la UMNG, para formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia - servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la Fundación, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2022
45	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	Establecer un acuerdo que regule la relación docencia servicio entre la UMNG y la Fundación, con el fin de que la UMNG proporcione a sus estudiantes de pregrado y postgrado de la facultad de medicina sus programas de prácticas formativas y en desarrollo de ellas, establecer contacto directo con los pacientes bajo la supervisión de la fundación, para que mejoren sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de la actividad hospitalaria y en cumplimiento de la carga asistencial que se les asigne. Las rotaciones se harán por todas las áreas del hospital universitario de la fundación, de acuerdo con las actividades programadas.	2022
46	HOSPITAL DE ENGATIVA II NIVEL	Establecer las condiciones que regulen la relación docencia-servicio entre la UMNG y el Hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de planes formativos y programas curriculares asociados con docencia, investigación y extensión en las diferentes disciplinas de la salud.	2021

47	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.P.	Regular las relaciones docencia servicio entre el hospital y la UMNG, que permita repartir recursos para formar talento humano en salud.	2022
48	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.P.	establecer un acuerdo entre EL HOSPITAL y la UNIVERSIDAD donde se regule la entrega de cadáveres no reclamados para su preservación y conservación y para fines docencia - investigación científica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del objeto.	2017
49	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, IBAGUE TOLIMA	Formar el Talento Humano, en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del convenio. Se entenderá como actividad docencia-servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2022
50	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL	Establecer un acuerdo entre el hospital y la universidad donde, se regule la entrega de cadáveres no reclamados para su preservación y conservación y para fines docentes-investigación científica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del objeto.	2016
51	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL	El presente Convenio tiene por objeto formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia-Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y EL HOSPITAL, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2022
52	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Establecer una cooperación entre el HOMIC y la UMNG, para el desarrollo de prácticas académicas que incluyan actividades de carácter teórico y práctico para los estudiantes de los diversos programas académicos de la UMNG.	2017
53	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Establecer las bases de la relación docencia - servicio entre el hospital y la universidad, para el desarrollo integrado de programas de formación en el área de salud que ofrece la universidad por medio de la facultad de medicina y ciencias de la salud.	2021
54	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	Establecer las bases entre el Hospital y la Universidad , para el desarrollo integrado del convenio docente asistencial en los distintos programas del área de la salud aprobados a la fecha del convenio y aquellos que llegaren a ser aprobados en el futuro, en beneficio del desarrollo científico y tecnológico de los programas de ciencias de la salud, en los campos de la educación, la investigación, programas de extensión y la prestación de los servicios de salud en el Hospital Naval de Cartagena. Como consecuencia de lo anterior, se realizarán rotaciones y prácticas de los estudiantes de pregrado y postgrado en el Hospital Naval de Cartagena.	2021
55	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el Hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del convenio.	2022
56	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	Establecer las bases de cooperación entre la UMNG y el Hospital para el desarrollo integrado de programas de prácticas académicas, para llevar a cabo en forma conjunta actividades de docencia - servicios e investigación.	2021
57	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ E.S.E	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia-servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del convenio.	2021
58	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Establecer una cooperación entre EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS y la UMNG para el desarrollo conjunto de actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	EN TRAMITE
59	HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E	El presente Convenio tiene por objeto establecer un acuerdo entre el HOSPITAL y LA UNIVERSIDAD donde se regule la entrega de cadáveres no reclamados o de los componentes anatómicos de los mismos para su preservación y conservación y para fines docentes-investigación científica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del objeto.	2017
60	HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral.	2021
61	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el hospital, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2021
62	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Establecer una cooperación entre LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y la UMNG para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones	EN TRAMITE
63	HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia – Servicio en formación, investigación, extensión, observación, asistencia y prestación de servicios entre la UMNG y EL HOSPITAL, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	EN TRAMITE
64	FUNDACIÓN HEMATOLOGICA COLOMBIA	El objeto del presente Convenio serán los ESTUDIANTES de la UMNG en el nivel de posgrado, quienes realizarán prácticas tendientes a incrementar el conocimiento y manejo de procedimientos alrededor de hemoderivados y todos los soportes en tecnología, en búsqueda de mejorar sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la actividad asistencial realizadas por los estudiantes en formación como: rotaciones, prácticas y/u otras actividades. Las rotaciones, prácticas y/u otras actividades se harán en todas las áreas de acuerdo con las actividades programadas, siempre bajo la estricta supervisión del personal docente y/o del responsable de la prestación de los servicios en LA FUNDACION.	EN TRAMITE

65	LABORATORIA DE REFERENCIA EN HEMOSTASIA LRH LTDA	El objeto del presente Convenio serán los ESTUDIANTES de la UMNG en el nivel de posgrado quienes tendrán contacto directo con los pacientes, en búsqueda de mejorar sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la actividad asistencial realizadas por los estudiantes en formación como: rotaciones, prácticas y/u otras actividades. Las rotaciones, prácticas y/u otras actividades se harán en todas las áreas de acuerdo con las actividades programadas, siempre bajo la estricta supervisión del personal docente y/o del responsable de la prestación de los servicios en EL LABORATORIO.	EN TRAMITE
66	LABORATORIO DE REFERENCIA EN MORFOLOGIA HEMATOLOGICA	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia – Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y EL LABORATORIO, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	EN TRAMITE
67	DIAGNOSTICO OCULAR DEL COUNTRY S.A.S	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia – Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y DIAGNOSTICO OCULAR DEL COUNTRY S.A.S., fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	EN TRAMITE
68	UNIDAD DE ESPECIALISTAS OFTALMOLOGICOS	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de Docencia – Servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la UNIDAD DE ESPECIALISTAS OFTALMOLOGICOS S.A., fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente Convenio.	EN TRAMITE
69	SALUD LINEA VITAL I.P.S	Establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia-servicio entre la umng y disan, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docente asistenciales en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.	EN TRAMITE
70	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	Establecer las bases de cooperación entre el hospital y la UMNG para el desarrollo integrado de programas docencia-servicio de la facultad de medicina y ciencias de la salud de la UMNG.	2022
71	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		
72	INSTITUTO COLOMBIANO DEL SISTEMA NERVIOSO -CLINICA MONSERRAT	Formar talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia -servicio, en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el instituto.	2022
73	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el Instituto Nacional de Cancerología s.a., fijando las bases de trabajo conjunto se entenderá como actividad docencia-servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2022
74	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	Formar el talento humano en las especializaciones de otorrinolaringología, otología y laringología, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la clínica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de la actividad docente-servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2022
75	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y el instituto, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio. Se entenderá como actividad docente-servicio la descrita en el artículo 2 del decreto 2376 de 2010.	2023
76	IPS CLINICA JOSEA A. RIVAS S.A.	Formar el Talento Humano en las especializaciones de otorrinolaringología, otología y laringología, bajo relaciones de docencia – servicio en formación, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y la clínica, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2022
77	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	El convenio tiene por objeto la cooperación entre la Universidad y el Instituto , con el proposito de contribuir a un mejor desarrollo de las ciencias forenses , como una de las misiones institucionales, en especial lo que se refiere a la actividad docente , de investigación y de extensión, con el fin de elevar la preparación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad , facilitar el acceso del Instituto, entre otros a programas de educación superior y especializada haciendo uso mutuo de sus recursos técnicos y docentes disponibles en cada una de las instituciones.	2019
78	OPTILASER S.A.	El convenio tiene por objeto la cooperación entre la universidad y el instituto , con el propósito de contribuir a un mejor desarrollo de las ciencias forenses , como una de las misiones institucionales, en especial lo que se refiere a la actividad docente , de investigación y de extensión, con el fin de elevar la preparación de estudiantes de pregrado y posgrado de la universidad , facilitar el acceso del instituto , entre otros a programas de educación superior y especializada haciendo uso mutuo de sus recursos técnicos y docentes disponibles en cada una de las instituciones.	2021
79	ORTHOPRAXIS S.A.S	Formar el talento humano en diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos bajo relaciones de docencia - servicio información, investigación, extensión y prestación de servicios entre la UMNG y OPTILASER fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral del presente convenio.	2022
80	SANTA BARBARA MEDICAL CENTER SABAMEC SAS Y LA UMNG	Establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia-servicio entre la umng y disan, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docente asistenciales en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.	2022
81	UNIVERSIDAD CES	Establecer un acuerdo donde se regule la relación docencia-servicio entre las partes, fijando las bases de trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docencia-servicio en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, para los estudiantes de la UMNG en el nivel de posgrado y en su desarrollo establecer contacto directo con los pacientes bajo la supervisión de la entidad receptora, para que mejoren sus habilidades y conocimientos mediante las enseñanzas que se deriven de las actividades hospitalarias y en cumplimiento de la carga asistencial que se les asigna. Las rotaciones se harán en todas las áreas de acuerdo con las actividades programadas.	2015
82	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Establecer las bases de una mutua cooperación entre las universidades para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.	2023
83	UNIVERSIDAD DEL VALLE	El presente convenio tiene por objeto establecer una cooperación entre y las instituciones firmantes para el desarrollo conjunto de actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación y extensión en todas aquellas áreas de interés recíproco.	2023

84	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL SANTANDER	El presente convenio tiene como objeto establecer la cooperación académica, a fin de promover el intercambio de estudiantes de pregrado y estudiantes de posgrado, matriculados en programas académicos del área de la salud.	2024
85	FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones, bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común.	2017
86	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	El presente convenio tiene por objeto establecer una cooperación entre la Universidad Javeriana y la UMNG para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, consultorías, prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2018
87	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	Promover la cooperación académica entre ambas instituciones, en áreas de mutuo interés, fomentando y desarrollando conjuntamente actividades de carácter científico-tecnológico, docente, de investigación, de extensión y de divulgación de conformidad a los objetivos y planes de cada una de las partes. Éste convenio establecerá además las condiciones que regirán el intercambio de estudiantes entre la UNAB y la UMNG.	2016
88	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	Establecer una cooperación entre la unab y la umng para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría, y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, a distancia y virtual; servicios de asesoría, consultoría, prácticas e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2017
89	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Fomentar la cooperación entre ambas instituciones con el fin de desarrollar programas, proyectos y actividades de cooperación científica y tecnológica en diferentes campos.	2016
90	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social, en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada, en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual; servicios de asesorías, consultorías, prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones.	2015
91	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Establecer las condiciones que regirán los intercambios de estudiantes de pregrado entre la universidad militar nueva granada y la Universidad Nacional de Colombia.	2019
92	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Establecer cooperación entre la Defensa Civil y la UMNG, para el desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico, de acuerdo con la funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación, asesoría y proyección social en los niveles de pregrado posgrado y educación continuada en la modalidad presencial semipresencial a distancia y virtual, servicios de asesoría consultorios prácticas y pasantías, e intercambios en las áreas que sean de interés común.	2021
93	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"	Acordar un plan especial para los estudiantes de la ESMIC que se encuentran adelantando estudios en ingeniería civil de metodología presencial en virtud del convenio 55 de 2009, con el objeto de facilitar la continuación de los estudios en la UMNG en la metodología a distancia. El plan cobija igualmente a los egresados de diciembre de 2013 de la ESMIC que obtuvieron el grado de subtenientes del ejército nacional y deben complementar la carga curricular del programa en modalidad presencial de formación complementaria de ingeniería civil.	2018
94	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Establecer cooperación académica entre las partes para el desarrollo conjunto de trabajos de grado/ tesis en temas inscritos en las líneas de investigación de ambas instituciones tanto a nivel de pregrado como de maestría; así como para el análisis de material biológico del estudio regional del finismo del njiño (EFREN); trabajos de investigación conjunta en las áreas de biología acuática, ecología marina y acuicultura.	2017
95	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"	La ESMIC y la UMNG acuerdan la oferta del programa de ingeniería civil en la metodología a distancia para los cadetes que se incorporen a partir del mes de enero de 2014, bajo el registro calificado no. 9236 del 18 de octubre de 2011 otorgado a la Universidad Militar Nueva Granada por el Ministerio de Educación Nacional para este programa académico.	2018
96	Centro de Educación Militar CEMIL	Facilitar a la umng el uso de 8 aulas del cemil , para el desarrollo de actividades de docencia investigación y extensión , entre el 1 de enero al 1 de julio de 2015 , en los horarios y fechas coordinadas entre las partes	2015

CONVENIOS DE COOPERACION INTERNACIONAL (ACTIVOS)			
No.	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ	Breve Objeto	Vigencia
97	UNIVERSIDAD ZABREG DE MIAMI	Médicas y quirúrgicas en pregrado y posgrado en las instituciones hospitalarias con que cuentan las universidades firmantes garantizando la excelencia académica en la formación de los estudiantes de pregrado y posgrado y la prestación de un óptimo servicio de atención en salud de la comunidad y respetando.	INDEFINIDO
98	ISMET ( INSTITUTO SUPERIOR DE MEDICINAS TRADICIONALES - ESPAÑA)	Los firmantes reconocen que un esfuerzo de colaboración será de beneficio mutuo para establecer lazos permanentes de cooperación, en temas como intercambio de profesores, materiales académicos, colaboración en investigación, intercambio de estudiantes, pasantías y prácticas.	2018
99	UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH MEDICAL CENTER MEDICAL EDUCATION	Rotaciones Residentes/Fellows	2017
100	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)	El presente Convenio tiene por objeto es concretar un programa de intercambio con el objetivo de concretar la paz y la amistad internacional, apovando y estimulando las actividades interculturales y	2020